



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ILUSTRACIÓN - COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Teatro Municipal

RECTIFICADO / [REDACTED]
MEDIANTE DECRETO
N° 5873 DE FECHA 11/06/2015
PARRAL 15-06-2015

PARRAL, 09 Jun 2015

DECRETO EXENTO N° 5.766

[Handwritten signature]
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 2).- Decreto N° 1.593 del 28-01-2011, del Ministerio de Hacienda, Autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores
- 3).- Decreto Alcaldicio N°2409 del 19-12-2014 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 4).- Lo Dispuesto en el Art. 8°, letra g, de la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas.
- 5).- Lo Dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra f del Reglamento de Compras.
- 6).- El Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **Iván Alonso Damino Hernández**.-

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de contar con recursos para costear pago de Seminario de la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE**, Anticipo de fondos a la funcionaria **Erica Gajardo Pérez**, Rut N° [REDACTED] por la suma de \$ 120.000 (Ciento veinte mil pesos), para efectuar la cancelación de Curso de la persona más arriba mencionada.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el Anticipo será administrado por la funcionaria Profesional grado 9°, Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ**, RUT N° [REDACTED] quien deberá rendir en un plazo no superior a treinta días. Según la Normativa Vigente Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República.

Se deja expresa constancia que el funcionario cuenta con póliza de fidelidad valores fiscales.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al Ítem del presupuesto municipal vigente:

- 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", por la suma de \$120.000.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

[Handwritten signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ÁRC/EGP/yaf.

DISTRIBUCIÓN: Of. De Partes, Dirección Finanzas (2), Dirección Control, Of. De Personal (2).